



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO POR CONVENIO MARCO "ADQUISICIÓN TONER Y PAPEL FOTOCOPIA PARA PROYECTOS FNDR "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO Y MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO".

VALLENAR, Abril 28 de 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 2186/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido Nº 56 de fecha 28 de Abril de 2014, de Director SECPLA.

La Resolución Nº 16 y 17 del Gobierno Regional de Atacama de fecha 20 de Marzo de 2013, que aprueba Gastos Administrativos.

La necesidad de comprar toner y papel fotocopia para proyectos "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO Y MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO".

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emitáense la Orden de Compra por Convenio Marco "ADQUISICIÓN DE TONER Y PAPEL FOTOCOPIA PARA PROYECTOS FNDR MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO Y MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR NETO	O.C.
COMPUTACION INTEGRAL	96.689.970-0.-	US\$310	2322-267-CM14.-
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6.-	\$43.660	2322-268-CM14

- 2.- Nombrase a la Secretaria Comunal de Planificación, Unidad Técnica del Servicio.

- 3.- Impútese el cumplimiento de las ordenes de compras a:

US\$ 124 cuenta 114-05-01-286 "Proyecto FNDR Gastos Administrativos Mejoramiento Paseo Ribereño", Administración fondos de Terceros.

US\$ 186 cuenta 114-05-01-287 "Proyecto FNDR Gastos Administrativos Mej. Veredas Sector Centro", Administración fondos de Terceros.

\$ 43.860 cuenta 114-05-01-287 "Proyecto FNDR Gastos Administrativos Mej. Veredas Sector Centro", Administración fondos de Terceros.

- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fe.-